

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL
PACIFICO IMPACSA S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Señores Accionistas:

He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las normas legales vigentes informo a ustedes:

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros contables de la compañía.

Los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios se llevan y conservan de acuerdo con los requerimientos legales y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

De acuerdo con el artículo tercero de la escritura de constitución de la compañía su plazo de duración, establecido para veinte años, feneció el 30 de diciembre del año 2013 y en la actualidad ya no está realizando operaciones.

De conformidad con lo resuelto en Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2014 y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Julio 2 del mismo año, se inscribió en el Registro Mercantil el nombramiento del abogado Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo como Liquidador de la compañía con fecha 22 de Julio de 2014.

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y la elaboración de estimaciones razonables de acuerdo con las especiales circunstancias de la misma. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones he realizado pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, que incluyeron la evaluación de riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros de la compañía, tomando en consideración los controles internos relevantes para su preparación y presentación razonable; así como la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son los apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las mismas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas, efectuadas en ese campo, no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos.

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL
PACIFICO IMPACSA S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2014**

OPINION

En mi opinión:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, societarias y administrativas vigentes, ha emitido disposiciones y ha adoptado acciones para el cumplimiento de estatutos, resoluciones y actos delegados por el Directorio y la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las convocatorias a Junta General, sus expedientes y actas cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 3.- El control interno contable de la compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones y registrarlas correctamente.
- 4.- Los Estados Financieros preparados por la compañía en dólares, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reflejan las cifras asentadas en los libros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de caja en el año que termina en esa fecha.
- 5.- La compañía en la actualidad ya no está realizando operaciones y su plazo de duración legal se encuentra fenecido, en consecuencia no puede ser considerada como una empresa en marcha.

OPERACION Y SITUACION

Inmobiliaria del Pacifico S.A., concluyó en el año los últimos trámites de traslado de dominio de los locales de la área comercial del Proyecto Parque Residencial El Recreo y de la Primera y Segunda Etapas de Ciudad Comercial El Recreo, con lo que ha culminado el ciclo del proyecto inmobiliario para el que fue creada,

Las ventas de locales fueron por 106.228 dólares y su costo de ventas 72.507 dólares por lo que su utilidad operacional fue de apenas 33.720 dólares; existieron ingresos no operacionales: arrendamientos, rendimientos financieros, reembolsos de gastos y otros por un total de 60.736 dólares.

Los costos y gastos administrativos (personal, honorarios profesionales, mantenimiento, servicios públicos, cargas legales, depreciaciones, seguros etc.) fueron de 242.184 dólares y los no operacionales de 415 dólares.

El anticipo de Impuesto a la Renta por el año 2014 por 19.274 dólares, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, constituye impuesto mínimo no reembolsable.

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL
PACIFICO IMPACSA S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Resultados del Ejercicio

Utilidad Bruta en Ventas	33.720	US dólares
Pérdida Neta del ejercicio	167.416	US dólares

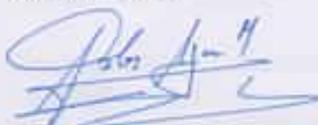
La situación de la compañía evolucionó positivamente conforme lo demuestran los principales índices financieros:

RUBROS	2014	2013
INDICE DE LIQUIDEZ	2.8	2.7
PRUEBA ACIDA	2.7	2.6
SOLVENCIA	2.8	2.8
ENDEUDAMIENTO	0.4	0.4

Continúa la tendencia creciente de los índices de liquidez y el nivel de endeudamiento se mantiene bajo y estable, lo que demuestra la madurez del proyecto inmobiliario. La condición líquida de sus activos permite que el patrimonio de la compañía quede a disposición de sus propietarios en plazo inmediato.

Finalmente, agradezco a los señores accionistas por su confianza y declaro que he recibido toda la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.

Atentamente,



**C.P.A. Carlos Aguirre M.
COMISARIO**